

I.- IMPORTANCIA QUE TIENE LA LUCHA POR EL DERECHO AL ABORTO PARA EL MOVIMIENTO FEMINISTA.

La lucha por el derecho al aborto es uno de los temas importantes que tiene hoy planteado el movimiento feminista, pero no es el único. Los esfuerzos que dediquemos a este tema no puede suponer nunca el abandono de otras cuestiones fundamentales para nosotras.

Esta sociedad capitalista y patriarcal nos niega a las mujeres el derecho a controlar nuestro propio cuerpo, el derecho a una sexualidad libre, el derecho a decidir si queremos utilizar nuestra posibilidad de dar vida o no por eso nos niegan los anticonceptivos, por eso prohíben el aborto.

Lo que hacen es todo lo contrario, nos imponen el papel de madres y esposas, de guardianas de una institución patriarcal y reaccionaria como es la familia.

Por eso, luchar por el derecho al aborto, para nosotras, supone algo más que luchar por mejorar nuestra situación en el terreno concreto del aborto (que ya es mucho), supone un paso muy importante en la lucha por la liberación de las mujeres, por acabar con los roles que nos han impuesto, con las instituciones que no hacen sino mantenernos en una situación de opresión y discriminación.

Por eso, la lucha por el derecho al aborto tiene un papel fundamental en nuestra lucha por cambiar la sociedad.

Pero además, hoy, en el Estado español, por el peso de las ideas reaccionarias y de la jerarquía eclesiástica, por las implicaciones sociales que tiene, es un tema con unas importantes repercusiones políticas, y contra el que hacen caballo de batalla los sectores más reaccionarios. Es un tema con una repercusión social muy grande, que nos permite incorporar a muchas mujeres a nuestra lucha.

Para nosotras, pues, va a tener un papel muy importante en los próximos años, lo que va a exigir que dediquemos parte de nuestras fuerzas de forma permanente sobre este tema, con grupos (comisiones pro-derecho al aborto) de mujeres dedicadas exclusivamente a ello, y también va a exigir que en momentos concretos, todo el movimiento tenga que participar en las luchas que haya.

II.- PUNTOS EN LOS QUE CONCRETAMOS EL DERECHO AL ABORTO.

- El aborto, para que realmente sea un derecho que podamos ejercer todas las mujeres, tiene que ser gratuito, y por tanto a cargo de la red sanitaria - del Estado, y controlado por parte de las mujeres y sus organizaciones.

- Somos nosotras quienes abortamos y por tanto quienes decidimos cuándo y cómo interrumpir un embarazo no deseado, sin necesidad de exponer causas o motivos por los que queremos hacerlo.

- La decisión de abortar corresponde exclusivamente a la mujer sin que en esa decisión se vea mediatizada por padres, compañeros, maridos y sin que se necesite la aprobación de médicos ni ningún tipo de tribunal especial. Es una decisión a la que no se puede poner ningún límite, ni por la edad, ni - por el estado civil, ni por la nacionalidad que tengamos. Todas las mujeres tenemos derecho al aborto sin ningún tipo de límites.

- Y por tanto, ningún límite al plazo en que las mujeres podemos abortar. Los argumentos médicos, apoyados en el avance tecnológico que emplea importantes fondos económicos en hacer que la viabilidad del feto fuera de la mujer sea cada vez un número menor de semanas, no cuestionamos la viabilidad o no del feto, sino el recorte que con dichos argumentos se pretende hacer del derecho al aborto, limitando los plazos en que sea posible abortar.

Diferenciamos, sin embargo, lo que es un aborto de un parto prematuro. Pero tanto en un caso como en otro, está por delante el derecho de la mujer a no hacerse cargo del resultado de un embarazo no deseado. Es, pues, la sociedad quien tiene que hacerse cargo, quien tiene que responsabilizarse y garantizar a través de instituciones públicas el desarrollo de esa niña o ese niño.

En cualquier caso, pensamos que en lo que tenemos que hacer más hincpié en la campaña es en que las mujeres tengan acceso a una información sexual y a los métodos anticonceptivos, evitando quedarse embarazadas si no lo desean y si esto pasa, que puedan abortar cuanto antes mejor. Pero nunca poner impedimentos y dificultades para poder ejercer un derecho nuestro, como es el derecho al aborto.

- El aborto es una intervención médica simple y sencilla si se realiza en las debidas condiciones sanitarias e higiénicas. Es, pues, una práctica médica más, que como todas las otras, tiene que estar incluida entre los servicios que se prestan en la red sanitaria del Estado.

Todas y todos los ginecólogos incluidos en ella, tendrán que prestar este servicio. La objeción de conciencia en relación al aborto esconde ideas

reaccionarias y antiabortistas, a la vez que, como demuestra la experiencia de otros países, permite que se practique en clínicas privadas, y por tanto con importantes beneficios económicos, por la mayoría de los médicos que se acogen a la objeción de conciencia públicamente.

III.- CENTROS DE INFORMACION

La etapa de la lucha por los anticonceptivos va unida a la existencia de los centros de mujeres.

Intentamos hacer un análisis sobre la experiencia que supusieron los centros, a través de los puntos siguientes:

1.- Los centros de mujeres, ligados al movimiento feminista supusieron un contacto del mismo con los problemas reales de gran número de mujeres, con respecto a la sexualidad, los anticonceptivos y en algunos casos el aborto. Esto supone hoy una experiencia para el movimiento feminista.

2.- Jugaron un papel importante para impulsar la lucha por la despenalización de los anticonceptivos.

3.- Sin embargo, su carácter asistencial, desbordó totalmente sus posibilidades de ir más allá de esa vertiente asistencial. La práctica del propio centro impedía poder dedicar fuerzas a conseguir, por ejemplo, que los anticonceptivos estuviesen al alcance de todas las mujeres de forma gratuita una vez despenalizados, o desarrollar acciones contra la Seguridad Social, en torno a los anticonceptivos, o incluso acciones sobre sexualidad.

En esto, sin embargo, no sólo influyó el que los centros se vieran desbordados por su carácter asistencial, sino también, que el resto del movimiento feminista no recogió los intentos de los centros, por superar su trabajo práctico.

CENTROS DE INFORMACION SOBRE ABORTO.

Con la cración de estos centros de información sobre aborto, se pretende no caer en el error de hacer asistencia por asistencia, sino ir más lejos. Generar un nivel de lucha ideológica y de lucha en la calle. Estos centros servirán para difundir entre las mujeres como tiene que ser una buena práctica sanitaria relacionada con el tema del aborto, para que nosotras conozcamos mejor nuestro cuerpo, y poner en cuestión la práctica de la medicina oficial.

OBJETIVO DE LOS CENTROS DE INFORMACION.

- Llegar a los centros de aspiración.
- Llegar al mayor número de mujeres a través del tema.
- Captar la realidad de la calle sobre temas de sexualidad, aborto, que interesa a mujeres y a otro nivel, anticonceptivos.

- Facilitar el conocimiento de nuestro cuerpo, para tener mayor seguridad y para enfrentarnos con la práctica de la medicina oficial.

CRITERIOS DE LOS CENTROS DE INFORMACION

- Información colectiva sobre sexualidad, aborto, a través de charlas, encuestas, diapositivas, películas, etc.
- Asistencia colectiva pre y post-aborto
- Revisiones post-aborto con información sobre anticonceptivos. Esta información se daría en centros que estuvieran en contacto con los centros del movimiento feminista.

Los centros de información sobre aborto en definitiva servirán para llegar a los centros de aspiración, medio más radical en la lucha por el derecho al aborto.

III.- 2 CENTROS DE ASPIRACION

Al abordar la discusión de los centros de aspiración, es importante tener en cuenta la experiencia de los que hasta ahora han funcionado en el Estado español. Valencia y Sevilla, experiencia en la que destacan algunos puntos de reflexión:

Vaya por delante, y ello con independencia de estar de acuerdo o no con su trabajo global, que estos grupos han sido los que realmente han abierto camino sobre los centros de aspiración en el Estado español. El riesgo que han corrido ha sido, además, real y así lo demuestran los juicios pendientes de Sevilla y Valencia.

La falta de relación o la relación insuficiente, según los casos, entre estos grupos y el movimiento de mujeres, ha dado lugar o ha influido en:

- 1) Transplantar experiencias de otros países, sin tener en cuenta la situación del movimiento feminista con relación al aborto en el Estado español.
- 2) La práctica del aborto por parte de estos grupos ha sido, independientemente de lo que cada grupo o parte de ellos pretendiese, totalmente asistencial, sin poder incidir en la sensibilización a favor de la lucha por el derecho al aborto de forma importante, o equiparable al menos, al riesgo que se corría practicando los abortos.
- 3) El hecho de que las personas que formaban los grupos tuviesen en el centro su trabajo habitual remunerado, ha profundizado el problema del punto anterior. Este hecho es, para unas mujeres de la Comisión, negativo en sí mismo, ya que consideran que hacer abortos es un trabajo de militancia feminista, y no debe remunerarse el trabajo que origina. Para otras, este problema depende de las circunstancias de clandestinidad y el planteamiento posible, aunque sea una práctica global feminista.
- 4) Por último, en todo el proceso de los centros de aspiración hasta ahora, el intento, por parte de algunas mujeres que estaban trabajando en ellos, para que el movimiento feminista asumiese el problema y algunas feministas se dedicasen a este trabajo, -

no tuvo ninguna respuesta.

Contando con estas experiencias y con la situación actual de la -
lucha por el derecho al aborto, creemos que el movimiento feminista ha de -
empezar a trabajar para crear centros de aspiración.

- No podemos pretender que en los centros de aspiración del movi-
miento feminista se hagan muchos abortos. El número de abortos que podría--
mos realizar, aún cuando existiese uno en cada zona del Estado, no sería en
relación al número de mujeres que abortan.

- Por otra parte, lo que pretendemos es que el aborto sea recono-
cido como un derecho de las mujeres y asumido por la Red Sanitaria del Esta-
do, como cualquier otra intervención sanitaria.

- Hacer abortos ha de tener una significación política. Ha de ser
un detonante que haga avanzar el proceso de la lucha por el derecho al abor-
to. Para ello, los centros de aspiración han de tener relación, aunque sea -
indirecta, con un número importante de mujeres que puedan respaldar la posi-
ble caída de un centro de aspiración, y al mismo tiempo han de existir otros
centros de aspiración, dispuestos a saltar como eslabones de una cadena.

Siendo ésta la característica principal de los centros de aspira-
ción, pensamos que:

- Es necesario desarrollar, como primer paso, una red de centros
de información sobre aborto en todo el Estado, bien montados -
por el propio movimiento feminista, o utilizando centros muni-
cipales o que tengan apoyo por parte de instituciones, según -
las zonas.
- Los centros de aspiración serían independientes de los de infor-
mación. Sin embargo, éstos últimos, por su relación más abierta
con las mujeres en torno al problema del aborto, por ser un es-
pacio real de la lucha por el mismo, supondrían un respaldo de
las mujeres a los centros de aspiración en caso de una posible
caída.
- El montar centros de aspiración no puede ser una decisión ais-
lada de una zona, ya que la mejor forma de que sirvan de "deto-
nante" sería la existencia de varios centros que, ante la caída

de uno, garantizaran bien que la experiencia no se corte, bien que una caída fuese el "detonante" de una provocación en cadena a quienes reprimen el derecho al aborto.

El adoptar una u otra postura por parte de los centros de aspiración que existiesen, dependería de la situación en que se produjese dentro de la lucha por el derecho al aborto.

- Por otra parte, el que los centros de aspiración no sean una iniciativa aislada, no quiere decir que haya que esperar a que se puedan montar 20. Más bien tendríamos que entender que, teniendo en cuenta los distintos ritmos en las distintas zonas, lo que sí pueden hacer todas o casi todas, es trabajar en los centros de información, que sería el primer paso hacia el centro de aspiración. Y aquellas que tengan este primer paso cubierto ó puedan cubrirlo rápidamente, tendrían que empezar a prepararse directamente para hacer abortos.

Con este compromiso, no sería muy difícil que, dentro de no mucho tiempo, existiesen varios centros de aspiración, localizados quizás, en las zonas que más han trabajado sobre el aborto.

Sobre el funcionamiento de los centros de aspiración.

- Tendrían una relación indirecta con los centros de información, de donde les vendría el respaldo fundamental.
- Funcionarían con la clandestinidad necesaria, de acuerdo con la situación general y la del propio movimiento feminista.
- Formarían parte del movimiento feminista.
- No serían asistenciales, ya que no es esta su finalidad. Por ello, tendrían que tener criterios estrictos de selección como:
 - hacer abortos de 6 a 9 semanas.
 - poner los medios para que las mujeres que aborten en ellos no corran riesgos para su salud, por tener complicaciones anteriores.
 - practicar abortos a mujeres que se comprometan a responder a la finalidad del centro de aspiración en caso de caída o necesidad de salir públicamente y además
 - practicar abortos a menores con problemas para salir fuera del Estado, a mujeres que tengan problemas policiales, y a las extranjeras que estén en situación de ilegalidad.

- Tendrían una cobertura con la Red Sanitaria del Estado, en relación con ginecólogos que admitiesen a las mujeres que pudiesen tener complicaciones.
- Se cobraría únicamente los gastos de infraestructura y material. Se pediría más aportación a las mujeres con más medios económicos. Esta mayor aportación se destinaría directamente a la campaña por el derecho al aborto, con conocimiento de las mujeres.
- Se informaría a las mujeres que abortasen, la finalidad del centro, los riesgos que se corren y el que se corren conscientemente, sabiendo que lo más probable, más pronto o más tarde, es que el centro sea descubierto.

IV.- 2 PLANTEAMIENTO ANTE LOS JUICIOS POR ABORTO.

Los problemas que se nos plantean al hablar sobre los juicios por aborto son dos:

- 1.- Que nuestra actitud es siempre de respuesta, a la defensiva, lógico al considerarlos en la práctica, como el único punto de lucha por el derecho al aborto.
- 2.- Que las formas de lucha utilizadas ante los juicios son siempre las mismas, lo que no quiere decir que no sean válidas, sino que nos resultan cansadas, repetidas, y por ello poco estimulantes.

Frente al primer problema veíamos como solución el trabajar de una manera más constante y continuada en charlas, encuestas, Centros de Información (lo que recoge el plan de la campaña), con lo que se conseguiría el apoyo de mayor número de mujeres, que a su vez incidiría en la posibilidad de cambiar la respuesta puntual ante los juicios, y el considerar que estos sean un aspecto más, y no el único objetivo, en nuestra lucha por el derecho al aborto.

En cuanto a las formas de lucha, dependiendo de las fuerzas conseguidas por la campaña, incluyendo no sólo el apoyo de las mujeres, sino también el sanitario y el jurídico y el de otros movimientos sociales, pensamos que:

- La respuesta debe ser puntual, como hasta ahora, para aprovechar al máximo la difusión de este tema.

- Intensificación de nuestra acción buscando también formas de lucha de mayor impacto y embergadura.

- Sin abandonar las formas clásicas de lucha, hay que buscar otras nuevas que además, sean gratificantes para nosotras y quizás también lo sea para el resto de las mujeres.

Aparte de las que se nos vayan ocurriendo con el desarrollo de la campaña, deberíamos buscarlas entre las experiencias de las francesas, italianas, mujeres de Vitoria, etc.

IV.-6 MATERIALES DE DIVULGACION

Para hacer una campaña a largo plazo como la que planteamos por el derecho al aborto, vamos a necesitar muchas más cosas que las que hemos venido utilizando hasta ahora para divulgar nuestras ideas sobre el derecho al aborto.

Pensamos que las octavillas y trípticos que se han ido sacando ante problemas concretos (detenciones, juicios, etc) son muy útiles porque, repartiéndolos, conseguimos que muchas mujeres se informen de lo que está pasando de lo que pedimos las mujeres, de actos que vayamos a hacer...

Por otro lado, la utilidad de tener un folleto que las mujeres que van a las charlas o se acercan a una mesa de recogida de firmas, pueden comprar, es también muy grande. Sobre la recogida de firmas pensamos que con todos los juicios que hay pendientes (Bilbao, Sevilla, Valencia, Valladolid) es mucho mejor tener una sola hoja de recogida de firmas que haga referencia a todos ellos. Así las firmas sirven para cualquiera de los casos. La hoja que proponemos es la que va en la carpetilla.

Además de esto, que es un poco lo de siempre, hay cosas que han hecho o están haciendo algunos grupos y que se trataría de que todas pudiéramos conseguir las para poder utilizarlos en nuestros sitios. Por ejemplo, cosas que sepamos:

- La proyección de filmas que desde hace tiempo vienen preparando mujeres de la Asamblea de Valencia y que cada grupo que quisiera podríamos tener una copia para pasarlas en todo tipo de actos.
- Un teatrillo que va de un juicio a unas mujeres por haber abortado, que hicieron hace tiempo las mujeres del Centro de Vallecas, y que la Comisión pro derecho al aborto de Madrid tenemos ahora, y podríamos dar copias a todos los grupos que os interese.
- La posibilidad, como se ha hecho en algunos sitios, de salir a la calle con paneles explicando por qué exigimos el derecho al aborto, con fotos, dibujos... y una charanga, que además podría participar en las fiestas de los barrios, verbenas, etc.
- Otra cosa es lo de las películas. Hay películas que han hecho las mujeres holandesas y otras, las francesas, pero -salvo la que se proyectó en Sevilla que no nos parece que tenga mucho que ver con -

el derecho al aborto- nunca las hemos visto y además no es muy fácil que digamos, hacerse con ellas. Tendríamos que hablar con las mujeres de las películas, y si nos gustan, ver la posibilidad de hacernos con una copia, para los grupos de aquí.

- Ponernos hacer nosotras una película. También hacer una unidad didáctica y recopilar canciones en una cassette.

Abrir un centro de documentación

Hay materiales como: recortes de periódicos, artículos, documentación sobre experiencias de otros países, que se han repartido: el dossier que hicieron las mujeres de la AGM sobre la situación del derecho al aborto en otros países; el que hizo la Comisión de Madrid sobre el juicio de Bilbao, y el que hicieron las mujeres de Valencia sobre las detenciones del centro de Valencia ... Pero además de esto hay mucho más material que podríamos recoger, organizar un buen archivo... y más que un archivo iun centro de documentación, --abierto a cualquier mujer que quiera informarse sobre cualquier aspecto en relación al aborto, al que poder acudir si queremos hacer trabajos, etc. Esto exige mucho trabajo y dedicación, pero puede ser muy útil, y cuanto antes empezáramos a organizarlo, mejor.

El único problema que le encontramos es cómo hacerlo para que esté al alcance de todos los grupos. Las dos soluciones que hemos pensado tienen ventajas y desventajas:

1.- Si lo hacemos en un sitio fijo, el trabajo resulta más fácil, pero está el problema de la centralización: cómo podría el resto saber qué hay, qué falta, si está lo que en un momento dado le interesa, cómo podría tener acceso rápido a esa información... Se podría resolver mandando a todos los grupos un listado con lo que haya en el sitio fijo y fotocopias "sobre pedido".

2.- Si no está en un sitio fijo, significa que todos los grupos tendríamos toda la información, pero está el problema de cómo hacer circular la información, si sirve el sistema de fotocopias...

Boletín de la campaña por el derecho al aborto.

Hablamos de dos hojas dobladas y cada 3 (o más) meses, donde pudiéramos ir informando de cosas que vayan surgiendo y de los debates que tengamos.

En principio serían esas dos hijillas, hasta que pudiéramos asegurar hacerlo con la misma periodicidad y con más hojas.

El único problema es qué grupo lo organizaría, ¿o lo haríamos rotativamente?.

IV.- 7 ORGANIZACION Y COORDINACION DEL MOVIMIENTO FEMINISTA EN RELACION A LA LUCHA POR EL DERECHO AL ABORTO.

En cada sitio y según las posibilidades que haya, hay que dedicar una serie de esfuerzos estables a las mil y una cosas que exigirá la campaña por el derecho al aborto. Las formas concretas de hacerlo dependerán: de dada realidad concreta; bien a través de comisiones de aborto en las que -- participen también mujeres que no están en la organización feminista, bien a través de la creación de comisiones de aborto que agrupen a mujeres de - distintas organizaciones, grupos y mujeres que no pertenecen a ninguna orga nización (tipo la de Madrid y Valladolid), etc.,. Que cada zona lo resuelva según sus posibilidades, eso sí, dedicándose mujeres establemente a la la- bor, ya que una campaña continuada y a un cierto plazo por el derecho al - aborto exige una cierta "especialización" y bastante trabajo continuado (y no a salto de mata como hasta ahora).

La coordinación de la campaña a nivel estatal nos la planteamos - partiendo de una serie de consideraciones:

- no todos los esfuerzos del movimiento feminista deben dedicarse a la campaña por el derecho al aborto.
- la campaña va a exigir que haya gente "especializada" dedicada a ello, y
- la campaña no es cosa exclusiva de la gente que se dedique a - ello de forma estable y continuada, sino que todo el movimiento feminista tiene que participar -de un modo u otro, en según que momentos más o menos, etc- rompiendo con la mala costumbre de - que el tema del aborto es sólo cosa de unas cuantas.

Teniendo en cuenta estos criterios la coordinación a nivel estatal la llevaríamos a cabo de forma combinada. Por una parte a través de reunio- nes específicas de las comisiones pro-derecho al aborto (sean estas del tipo que sean) y por otra parte a través de las reuniones de la "Coordinadora de Organizaciones feministas del Estado español" (Coordinadora Feminista). Ello no quita para que, según las necesidades, se monten reuniones específicas - dedicadas sólo al tema del aborto de la Coordinadora Feminista, o encuentros o lo que sea. Para evitar que la gente tenga que hacer muchos viajes y demás procuraremos que las reuniones de las comisiones de aborto sean un día antes -o después de las de la Coordinadora Feminista, etc.

IV.- 8 TIPOS DE APOYO Y COORDINACION CON LOS MISMOS.

La importancia de buscar apoyos -cada vez más amplios- fuera del movimiento feminista para la campaña por el derecho al aborto es evidente. Va a ser una campaña bastante larga y va a exigir una amplitud de esfuerzos grande. Además, el tema del derecho al aborto afecta a cualquier fuerza progresista y democrática que se precie de serlo (harina de otro costal es la consecuencia de las distintas fuerzas, sectores, etc.).

Una cosa ha de quedar clara: es a las mujeres a las que de forma directa y fundamental interesa el derecho al aborto en toda su dimensión. Es pues el movimiento feminista quien tiene que llevar la voz cantante, la dirección de la campaña, tanto en lo que respecta a sus contenidos como a sus ritmos, forma de llevarlo a cabo, etc.

Ello nos plantea una dirección de trabajo clara: trabajar para - conseguir interesar de forma continuada a cuantas más mujeres mejor. Tanto del sector sanitario, como de asociaciones de vecinos, sindicatos, partidos y demás. Buscar las formas de vinculación de estas mujeres con las -- "comisiones pro derecho al aborto" teniendo en cuenta que no se trata tanto de "engordar" las comisiones de aborto -que las haría inoperantes- como de lograr formas flexibles de organizaciones y participación en la campaña. Por ejemplo: una médica o ATS o auxiliar de ATS que pertenece a la comisión - y iojalái pertenezcan más de las que hoy están en ello - se encarga de - montar una comisión de apoyo mixta a la campaña en su centro de trabajo o - en su sector, yendo esta comisión a su marcha.

Como forma de empezar a lograr interesar continuada y establemente a las diferentes organizaciones progresistas (asociaciones vecinales, - sindicatos, partidos, etc.) pensamos que tenemos que llevar un trabajo continuado con mujeres de estas organizaciones para que "empujen desde dentro" cuando vayamos las comisiones pro-derecho al aborto a pedir colaboraciones, apoyos y demás (como solemos hacer habitualmente cada vez que hacemos algo público por el derecho al aborto). De momento no vemos necesario -no corresponde al nivel al que están las cosas- meternos en harinas de montar chiringos organizativos estables con las diferentes organizaciones y fuerzas progresistas. Tiempo tendremos de hacerlo más adelante. Ahora tenemos que dedicar los recursos a reforzar, como cosa prioritaria, la comisión pro-derecho al aborto del movimiento feminista, conseguir que más mujeres se incorporen a ellas,

abrirnos luego a las mujeres del sector sanitario (como decíamos más arriba), trabajarnos al mismo tiempo a mujeres de sindicatos, de asociaciones de vecinos, de partidos de izquierda, etc. etc. Y por el momento, iba que chutai.

IV.- 6 ENCUESTA SOBRE EL ABORTO A LAS MUJERES, A NIVEL ESTATAL.

LUGAR DE REALIZACION DE LA ENTREVISTA.

FECHA

Región.....

Municipio.....

Distrito.....

TAMAÑO MUNICIPIO

Menos de 2.000 habitantes.....

De 2001 a 10.000 h.....

De 10.001 a 50.000 h.....

De 50.001 a 100.000 h.....

De 100.001 a 400.000 h.....

De 400.001 a 1.000.000 h.....

Más de 1.000.000 h.....

Entrevistadora: Con este cuestionario pretendemos conocer mejor la opinión de las mujeres sobre "el derecho al aborto". Quedando garantizado el anonimato en sus respuestas.

P-1 Independientemente que seas o no partidaria del aborto. ¿Estarías a favor o en contra en los casos siguientes?

SI NO N.S. N.C.

Embarazo producido por violacion.

Con diagnóstico médico de malformaciones

En caso de enfermedad en la madre con peligro para el feto.

En caso de que la mujer por las razones que sean no desee tener la hija-o

P-2 Por favor dime ¿Por qué estas a favor del aborto?

- Por un embarazo no deseado.....
- Cada una debe decidir el número de hijos-as que desea tener y cuando.....
- Por razones económicas.....
- Por el qué dirán.....
- Otras respuestas.....
- N.S.
- N.C.

P-3 Si estás en contra del aborto, por favor ¿Por qué?

- Es un delito.....
- Es un crimen.....
- Es peligroso para la salud de la mujer.....
- Porque puede suponer la cárcel.....
- Por motivos éticos.....
- Por motivos religiosos.....
- Otras respuestas.....
- N.S.....
- N.C.....

P-4 ¿Por qué crees que el aborto está prohibido aquí?

- Por la influencia de la iglesia.....
- Porque a las mujeres se nos niega la capacidad de decidir.....
- Porque atenta a la familia tradicional.....
- Porque los hombres no abortan.....
- Porque las leyes las hacen mayoritariamente los hombres.....
- Porque el Parlamento no se preocupa de nuestros problemas.....
- Otras.....
- N.S.....
- N.C.....

P-5 ¿Cómo crees que tendría que ser el aborto?

- Gratuito.....
- No gratuito.....
 - Di por qué.....
- Otras respuestas.....

P-6 ¿Dónde crees que se debería realizar el aborto?

- En la Seguridad Social.....
- En clínicas privadas.....
 - Di por qué.....
- Otras respuestas.....

P-7 ¿Pondrías plazos en el número de meses para poder abortar?

- Si.....
 - No.....
 - Sin límites.....
 - N.S.....
 - N.C.....
- Fechas - 3 meses.....
- 5 meses.....
- A partir 5 meses.....

P-8 ¿Crees que hay que limitar la edad para poder abortar?

- Si.....
- No.....
- Otras respuestas.....

P-9 ¿Crees que se le puede negar a una mujer abortar en relación a su estado civil?

- Si.....
- No.....
- Di por qué.....

P-10 ¿Quién tiene que tomar la decisión de abortar?

- Únicamente la mujer.....
- La mujer junto a otras personas..... Di quien.....

P-11 ¿Si existiese una información y acceso a los métodos anticonceptivos de forma gratuita, crees que el número de abortos?

- aumentaría.....
- disminuiría.....
- no se modificaría.....
- otras respuestas.....

P-12 ¿Has abortado alguna vez?

- No.....
- Si.....
- N.C.....

P-13 Estado civil

- Soltera.....
- Separada'.....
- Casada.....
- Viuda.....
- Otras.....

P-14 Edad.....

P-15 ¿Que estudios tienes?

- Ninguno.....
- Estudios primarios.....
- Bachiller elemental (E.G.B.).....
- Bachiller Superior.....
- Formación Profesional.....
- Estudios de grado medio.....
- Estudios universitarios.....

P-16 ¿Que estudios tienes.....

VI.- CRITERIOS PARA LA CAMPAÑA POR EL DERECHO AL ABORTO

A partir de los Encuentros vamos a intentar que la lucha por el derecho al aborto tenga una continuidad durante un periodo de tiempo que, por lo que nos alcanza la vista y la perspectiva, va a ser largo. Nos parece importante pues, que desde ya, la actividad que realicemos tenga un contenido clarificador para las mujeres sobre lo que dicha lucha significa dentro del feminismo. Desde un punto de vista feminista, hay dos cuestiones importantes a tener en cuenta:

- 1.- El reconocimiento del derecho al aborto supondrá un logro importante para las mujeres, pero siempre dentro de la lucha por reformas, desde un punto de vista antipatriarcal.
- 2.- Sin embargo, depende de los criterios que defendamos en la lucha por el derecho al aborto, el que el contenido antipatriarcal sea mayor o menos. Con un mayor contenido en este sentido, una vez conseguida la reforma, estaremos en mejor situación, tanto para continuar nuestra lucha, como para ampliar un posible y probable derecho restrictivo de aborto.

Sobre estas bases, pensamos que en el contenido que demos a la lucha por el derecho al aborto hemos de ir más allá de la necesaria reivindicación (y esta con los puntos que venimos defendiendo: decidido por la propia mujer, gratuito, sin limitaciones, sin discriminaciones, etc). El ir más allá supone entrar de lleno en cuestiones que, relacionadas de una u otra manera con el derecho al aborto, han sido impuestas a las mujeres por el patriarcado. Por ejemplo:

- 1.- La imposibilidad de que decidamos sobre nuestro cuerpo y nuestra vida.

Frente a esta imposibilidad, no hemos de defender el derecho al aborto por razones sociales (problemas económicos, situación social de determinadas mujeres, etc), terapéuticas o eugenésicas. Hemos de defender el derecho al aborto porque las mujeres somos las únicas que hemos de decidir sobre nuestro cuerpo y nuestra vida. Y hemos de hacerlo desde nuestros propios puntos de vista y desde nuestras necesidades, y no desde los que esta sociedad nos quiera imponer ya que sus criterios pueden ir desde la negación del derecho a abortar por verse en la necesidad de exaltar la maternidad en época de crisis económica e ideo

lógica, o por necesidades de mano de obra, hasta reconocerlo por excedente de población, pasando por el término medio de reconocerlo de forma restrictiva - para evitar que las mujeres atentemos contra el mantenimiento del orden social. Pero en ambos extremos y en el punto medio se nos sigue utilizando y negando - la capacidad de decidir por nosotras mismas, pues en definitiva sólo a nosotras nos corresponde la decisión de elegir entre nuestra propia vida y una posibilidad de vida.

2.- Sexualidad impuesta.

El negar los modelos sexuales impuestos por el patriarcado es otro de los criterios en la lucha por el derecho al aborto. La imposición de la norma heterosexual como única relación "natural", y de la penetración como su única expresión sexual válida de la negación del lesbianismo, la homosexualidad - como relaciones sexuales igualmente naturales y válidas, la masturbación como otra forma de expresión más en la sexualidad, suponen en definitiva, imponer a las mujeres una norma sexual que niega nuestro derecho al placer, y que nos hace identificar sexualidad y reproducción.

Sin rizar el rizo, podemos asegurar que esta imposición es una de las causas de numerosos embarazos no deseados. Por ello, el exigir -dentro del planteamiento anterior- el derecho al placer para las mujeres y el que podamos elegir sin condicionantes el tipo de relación sexual que deseamos, han de ir unidos a exigir el derecho al aborto. Y, como consecuencia de esta libertad de elección, estaría el exigir que los anticonceptivos, tanto en lo que se refiere a su información, como a su obtención gratuita, estén al alcance de todas - aquellas mujeres que elijan, por deseo propio, las relaciones heterosexuales - con penetración.

3.- El "rol" de la maternidad.

Reivindicar el derecho al aborto no tiene nada que ver con reivindicar la maternidad. Consideramos que la consigna utilizada en otro tiempo por parte del movimiento feminista de "maternidad libre y deseada" es errónea.

Las mujeres tenemos -y somos las únicas que la tenemos- posibilidad de crear vida. Esta es una realidad biológica innegable. Pero hemos de ser libres para hacer o no realidad esa posibilidad. Sin embargo, es necesario que analicemos, hoy y aquí, lo que supone que las mujeres hagamos realidad la po-

sibilidad de crear vida. Supone asumir el rol de la maternidad, que históricamente, el patriarcado viene asignando a las mujeres como el único sentido de nuestra vida, la única forma de "realización", etc. Este rol es una de las causas de miles de embarazos no deseados, de miles de embarazos "consentidos" y de bastantes maternidades "planteadas" en las que mujeres con conciencia de nuestra situación, "subliman" la interiorización del rol de la maternidad. En definitiva, hacer realidad hoy la posibilidad de crear vida supone para las mujeres entrar en mayor o menor medida, pero entrar, en el rol de la maternidad.

Nosotras hemos de denunciar la maternidad, denunciarla como rol asignado a las mujeres, como forma de encubrir frustraciones, mediante la sublimación del "instinto maternal" que nosotras negamos, y como forma de ejercer poder sobre los niños y niñas.

Creemos que estos son los tres criterios que relacionan la lucha por el derecho al aborto con la lucha antipatriarcal, criterios que han de salir desde ya y con más fuerza que hasta ahora, a lo largo de la campaña.

Desde un punto de vista más práctico, los criterios de la campaña los veíamos de la siguiente manera:

- Garantizar en toda la campaña que somos las mujeres las que dirigimos y garantizamos la lucha.
- Desde los encuentros hasta la siguiente reunión estatal sobre aborto, profundizar en el debate ideológico del mismo.
- Trabajar en los centros de información sobre aborto.
- Preparación de centros de aspiración
- Intentar estar más a la ofensiva en la lucha contra los juicios y contra la situación jurídico-legal
- Sacar a la calle de forma más directa nuestras ideas sobre el aborto
- Trabajar sobre la encuesta a nivel estatal, para tenerla preparada en la próxima reunión, a ser posible.

Por supuesto, el unificar estos criterios no puede significar el freno a la dinámica de zonas en las que el trabajo esté más avanzado, por ejemplo, con respecto a los centros de aspiración.

Las mujeres las mas afectadas por el envenenamiento de la colza

Hace ya 7 meses, en Mayo, se produjeron las primeras manifestaciones del envenenamiento por aceite de colza, los primeros ingresos en hospitales, y ya desgraciadamente, las primeras muertes. Desde entonces, el número de personas afectadas ha ido en aumento. Problemas respiratorios y dolores musculares son algunos de los síntomas que está produciendo el envenenamiento por la colza. Pero lo más grave, es que a más de 180 personas les ha costado la vida.

Sin embargo, muy poco, por no decir nada, se está haciendo para intentar remediar estos efectos, todavía se desconocen cuales son realmente y sobre todo, el alcance que tienen. Se diría que nada ha pasado; que se sepa, todavía no existe responsable alguno y todos los ministros siguen en sus puestos como si tal cosa. A todo esto hay que añadir la escasa o nula información que merezca un poco de credibilidad que se nos está dando.

A nosotras nos llamó terriblemente la atención y nos preocupó, el que fuera tan alta la proporción de mujeres afectadas en relación al porcentaje total, y por ello hicimos un comunicado en Julio planteando ya este problema.

Hoy las cifras demuestran la realidad de que aproximadamente de cada 15.000 afectados, alrededor del 70 por 100 son mujeres; de cada 5 ingresos, 4 son mujeres; de cada 7 ingresos en la U.V.I. (unidad de vigilancia intensiva), 6 son mujeres. De los más de 180 muertos, la inmensa mayoría son mujeres.

En principio, las fuentes oficiales dijeron que este mayor porcentaje de mujeres afectadas, se debía a las inhalaciones de los gases desprendidos al cocinar. Dado que esta explicación era insostenible, ya que donde mayor es el porcentaje de mujeres afectadas es en el grupo de mujeres de 15 a 20 años (según cifras de la revista Tribuna Médica). Hoy se supone, incluso por declaraciones oficiales, que la causa se puede encontrar en razones de tipo hormonal, y decimos se supone, ya que no hay ninguna explicación coherente de cuales serian estas razones.

No es necesario extendernos más en explicar esta situación que ha vivido y siguen viviendo angustiosamente toda la población y especialmente los más de 20.000 afectados, pero si queremos señalar como afecta esta situación a las mujeres, en la medida en que nos ha sido posible por los medios con que hemos contado.

Pocas cosas claras hay en el tema del envenenamiento de la colza, pero lo que si está claro y admitido es:

- Que a muchas mujeres se les está retirando la menstruación.
- Que según fuentes médicas, es perjudicial tomar anovulatorios (pildoras o inyecciones anticonceptivas) y sin embargo no se informa de que existen otros métodos anticonceptivos (diagrama, D.I.U. Dispositivo intrauterino...), y mucho menos cómo las mujeres pueden acceder a ellos.
- Que los médicos están retirando la lactancia a las mujeres afectadas.
- Que las mujeres afectadas que se quedan embarazadas experimentan un agravamiento de su enfermedad.
- Que aunque hasta ahora las estadísticas de nacimientos en partos de mujeres afectadas no parecen dar índices de subnormalidad y malformaciones superiores a los "habituales", ningún médico medianamente honrado puede garantizar a las mujeres que su hija o hijo no pueda verse también afectado por el síndrome con lesiones o malformaciones en el futuro. Hay que tener en cuenta, que estas estadísticas se refieren a las mujeres que se vieron afectadas por el envenenamiento en los últimos meses de embarazo, pero todavía no se sabe qué pasará con los hijos e hijas de las mujeres que se quedan embarazadas estando ya afectadas; o a las que el envenenamiento las afecte en los tres primeros meses de embarazo.

Frente a esto, se han creado unidades de seguimiento con asistencia fisioterapéutica y rehabilitadora, pero nada en relación a una asistencia ginecológica de cara a facilitar información y anticonceptivos a las mujeres afectadas, ni la posibilidad, para aquellas mujeres embarazadas que lo deseen, de abortar ante la angustia que supone no tener garantías de que su hija o hijo no va a verse afectado igualmente.

Ante esta situación, denunciarnos el silencio tan absoluto que la administración mantiene con respecto a este problema que afecta exclusivamente a las mujeres, que son el mayor grupo de la población afectada.

Por todo ello, EXIGIMOS:

- Una investigación seria y una información veraz y objetiva sobre este problema.
- Que se incluya la asistencia ginecológica en las unidades de seguimiento.
- El derecho de las mujeres a disponer de métodos anticonceptivos y que sean incluidos como asistencia sanitaria gratuita a todas las afectadas, tengan o no Seguridad Social.
- El derecho de todas aquellas mujeres que estén embarazadas y lo deseen a poder abortar.

ANTICONCEPTIVOS Y DERECHO AL ABORTO PARA TODAS LAS MUJERES AFECTADAS QUE LO DESEEN

Comisión pro-derecho al aborto de Madrid,
Centro de Planificación de Canillas,
Centro de Planificación de Entrevías,
Asamblea de Mujeres,
Asociación de Mujeres Separadas,
Asociación de Mujeres de Aluche,
Colectivo feminista de Lesbianas,
Coordinadora Provincial de Amas de Casa CPAC,
Centro de Planificación de General Lacy,
Asociación de Mujeres de Malasaña,
Centro de Planificación Familiar de Río Rosas.

RESEÑA DE LOS DEBATES QUE, SOBRE EL TEMA DEL ABORTO, SE HAN DESARROLLADO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS EN EL FRENTE FEMINISTA.

IMPORTANCIA DE LA LUCHA POR EL ABORTO PARA EL MOVIMIENTO FEMINISTA

Es uno de los temas clave para el Movimiento feminista, y ello por varias razones: políticas, ideológicas, de movilización...

Por un lado se trata de defender el derecho a disponer libremente de nuestro cuerpo, a no considerar nuestra posibilidad de ser madres como un destino forzoso e irremisible que tenemos por el hecho de ser mujeres. Es, en este sentido, una batalla directa contra la concepción de la sexualidad-maternidad-papel de las mujeres en la sociedad.

Se trata, por otro lado, de una situación angustiosa para millones de mujeres que se ven obligadas a tener hijos en contra de su voluntad, o incluso se enfrentan al tema desde la impotencia o el sentimiento de culpabilidad.

Es también una de las piedras de toque fundamentales de los sectores reaccionarios de todas las sociedades en su batalla permanente contra el Movimiento por la Liberación de la Mujer, y eso hace que la lucha haya de ser mucho más decidida por nuestra parte.

Creemos, por otra parte, que en la historia del Movimiento Feminista de los 10 últimos años, particularmente en Europa, tenemos también una fuente de enseñanzas y experiencia que es preciso asumir.

No es casual que haya sido la lucha por el aborto la que ha reactivado en el Movimiento Feminista en Europa. Tiene mucho que ver con lo anterior y también con la utilización de métodos de lucha más originales, más directos, más agresivos...

Creemos que hay que reflexionar seriamente sobre esta experiencia, y en particular sobre algunos aspectos:

- 1.- La trascendencia del tema, no sólo a niveles políticos e ideológicos, sino también vivenciales de las mujeres.
- 2.- La utilización de nuevas formas de lucha.
- 3.- El problema de la dirección sobre la lucha. El papel de las organizaciones feministas y el de otro tipo de agrupaciones.
- 4.- La tendencia a limitar la actividad del MF a sí en exclusiva a la lucha por el aborto.

Algunas cosas que han salido en relación con la discusión de estos puntos:

. Es muy importante la dirección del MF sobre la lucha para que esta adquiera una dimensión y una perspectiva revolucionaria, para darle un contenido ideológico. Es necesario sobrepasar el marco de conseguir que sea un derecho reconocido (aunque es importante), e ir algo más allá, cuestionando el tipo de sexualidad a que estamos sometidas las mujeres, la importancia que en la perspectiva de nuestra liberación tiene el derecho a disponer de nuestro cuerpo..., y esto sólo puede hacerlo el MF. Lo que queremos decir, en definitiva, es que una cosa es reivindicar un derecho democrático y otra cuestionar todo lo que hay en torno al tema.

. Otro problema es cómo se materializa en la práctica ese papel dirigente. Qué papel deben de jugar los grupos organizados en exclusiva sobre el tema, pero que no mantienen una definición feminista, o los grupos mixtos... Qué tipo de esfuerzos hay que dedicar en las organizaciones feministas a este trabajo...?

Creemos que es muy difícil encontrar una respuesta unificada a ello, aunque si hemos discutido algunos criterios: hay que dedicar más esfuerzos del MF, de forma permanente, al tema del aborto; puede ser interesante el potenciar la organización de grupos específicos que trabajen en exclusiva sobre el tema si sirven para integrar a gente que habitualmente no trabaja en el MF; en todo caso, el hecho de que haya un grupo autónomo o una ~~XXXXXXXXXX~~ Comisión de la organización feminista que trabaje sobre el tema, no debe significar que el resto de la organización se desentienda del asunto, o lo valore como secundario;

Creemos que sería útil que las organizaciones o grupos, no definidamente feministas, que puedan formarse tengan unos objetivos y planteamientos delimitados y definidos, es decir, que en ningún caso sean una sustitución de la dirección política e ideológica del Movimiento feminista que, a nuestro juicio, es imprescindible mantener. Esto no quiere decir que nuestra idea sea instrumentalizar estos grupos que deben tener su autonomía y funcionamiento propios, y en los que la presencia de nuestras ideas hemos de ganarla democráticamente y con nuestro trabajo en ellos, sino que, como decíamos antes, nos parece peligroso que el MF se diluya en ellos y deje en segundo plano la perspectiva revolucionaria con que tratamos el tema y que es insustituible.

. Otro tema que hemos discutido sería el peligro de que el trabajo de las organizaciones feministas se limitase en exclusiva al aborto. Esto

creemos que sería negativo por muchas razones. Una evidente es que eso significaría dejar de lado otros muchos problemas que afectan directamente a la vida de las mujeres y a su papel dentro de esta sociedad. Creemos que el feminismo ha de ser una alternativa global a la situación de las mujeres en todos los terrenos, y que eso nos obliga a dar muchas y muy diversas batallas. Por otro lado, porque puede afectar a la misma continuidad del Movimiento, y en ese terreno creemos que la experiencia europea contiene también numerosos elementos de enseñanza.

Otro problema que nos preocupa es el de si el Movimiento por el aborto ha servido para reforzar y ampliar el MF, tanto organizativa como ideológicamente, y cómo conseguir que ese caudal de entusiasmos y movilizaciones que se ha desarrollado en torno a esta lucha se transforme en un crecimiento cuantitativo y cualitativo de las organizaciones feministas.

LEGALIZACION-DESPENALIZACION

Se han discutido ventajas e inconvenientes de ambas cosas. Las que veíamos eran: defender la despenalización puede tener un contenido positivo en lo que significa de oponerse a una limitación al control de nuestro cuerpo (toda ley es una limitación); es limitativo el que se establezca quién, cómo, dónde, cuándo y por qué puede abortar.

Sin embargo, también veíamos que estas mismas ventajas de la despenalización pueden tener un aspecto negativo. Por una parte porque, aunque desde el Movimiento feminista no se entienda así, hay bastantes sectores en la sociedad que ven la despenalización como una medida "más suave", menos comprometida ("no estamos a favor del aborto, pero que no metan a la cárcel a las mujeres que recurren a él, que no sea delito aunque no sea un derecho"); también porque sería un poco ingenuo pensar que aunque no figure expresamente como delito, su práctica no este sometida al conjunto de la legislación en vigor que, de la Constitución para abajo es claramente antiabortista.

A la legalización le veíamos el inconveniente de que, al regular un derecho, establece limitaciones, y por otro lado, plantea como un asunto público lo que es una decisión de una mujer respecto a su cuerpo y a sí misma.

Sin embargo, veíamos también muchas ventajas. La fundamental el conseguir que el acceso al aborto estuviese al alcance de todas las mujeres, a nivel de información, de medios, de garantía de que es un derecho que

puedes ejercer y que el Estado se ve obligado a poner medios para que realmente puedas ejercerlo.

Tambien veíamos que, así como la legalización supone tambien despenalización, no sucede lo contrario.

En cualquier caso, y por la experiencia anterior de otras discusiones en la Coordinadora, lo que pensábamos es que este no debería ser un tema que desuniese al Movimiento feminista, ya que creemos que la filosofía de quienes ven más conveniente una u otra cosa es la misma; y que en los Encuentros se debería llegar a una unidad de criterios, preferiblemente no mayoritaria sino unificadora. En definitiva todas estamos por el derecho al aborto y contra las limitaciones a la libre voluntad de las mujeres.

Respecto a la Ley que elaboró la Coordinadora la veíamos más como marco de referencia de las cosas en que estamos de acuerdo, y de la salida que damos a todas las cuestiones que plantea el ejercicio del derecho al aborto, que como algo que pretendamos presentar al Parlamento y hacer funcionar en este terreno. Por otra parte, nos parecía fuera de nuestro alcance el desarrollar una recogida de firmas que pretendiese alcanzar las 500.000, sea para presentar la Ley o para solicitar el Referendum.

JUICIOS

Lo que se veía es que la lucha en torno a ellos ha significado un gran avance para el MF, y en particular para la lucha por la defensa del aborto.

Se vieron algunas cosas concretas: la influencia de la posición de la prensa (sobre todo con el de Bilbao), positiva porque dió mucha más trascendencia al tema, pero con aspectos negativos como el de destacar la "angustia" de los casos concretos. Tambien se habló de los métodos de lucha, y la importancia que le dábamos a que fuesen directos, combativos y comprometidos, precisamente por que creemos que juzgar a una mujer por ejercer un derecho de todas nosotras es una agresión directa al conjunto de las mujeres. Seguir en la línea de resistencia y contestación a la justicia, aunque tambien sea interesante el mover la solidaridad para ampliar el marco de gente que participa en las diversas acciones.

Otra cosa que se vió es la necesidad de desarrollar un trabajo más constante y sistemático, es decir, no sólo movilizar o agitar cuando hay represión, sino hacer un trabajo en positivo, más diario.

CUESTIONES DE IDEOLOGIA

Aquí se veía como importante el que tengamos una posición agresiva

en la defensa del derecho al aborto. Esto quiere decir dos cosas. Una que hay que huir de todo planteamiento "justificador" como base de nuestra argumentación, lo cual no quiere decir que no haya que explicar las cosas, y hacerlo de la forma que mejor llegue, sino que la base de la de fen sa del aborto es que creemos que forma parte del derecho de cada mujer a disponer libremente de su cuerpo. En definitiva, que las posiciones de de fen si vas son siempre malas. La otra cosa es que hay que ser más agresivas en la defensa del aborto a nivel ideológico y de forma permanente. Y pen samos por ejemplo en la cantidad de artículos que en nuestra prensa local salen por el "derecho a la vida", frente a los poquísimos que hay de nuestra parte. Y no es sólo que no los publiquen, es que no nos tomamos el suficiente interés por dar la batalla en ese terreno.

Otra cosa que salió es la debilidad, a veces, de nuestros argumentos a nivel científico. Y esto es importante para plantear una batalla ofensiva, que nosotras mismas estemos convencidas de que no se mata a nadie, y sepamos argumentarlo, sino es muy fácil caer en la explicación de "más matan los reaccionarios con sus guerras, hambres...", lo cual, aunque no se pretenda, es casi entrar en el mismo terreno. Hay que darle más vuel tas a la cabeza en esa línea.

CENTROS (No me va a dar tiempo de ponerlo todo, aunque creo que por las veces que lo hemos discutido nos aclararemos)

Criterios.- No es nuestra tarea, (ni tenemos capacidad para ello) el pretender resolver los problemas individuales de las mujeres. Si nos planteamos la creación de los Centros es como una forma de lucha, más comprometida y más agresiva en cuanto que significa desafiar en la práctica la legalidad y demostrar que somos capaces de imponer los derechos.

En ese sentido pensamos que los Centros no deben cumplir una función asistencial sino agitativa. En este sentido, no estaríamos de acuerdo con la profesionalización de los Centros de aspiración y sus componentes. (Dejando de lado el caso de que en Centro lo promueva algún organismo oficial; se supone que estamos hablando de algo montado por nosotras).

Funcionamiento.- Lo que hemos discutido es que debería existir un Centro legal que cumpliera, por un lado, la función de cobertura -para lo cual habría que intentar implicar en él al mayor número de gente posible- y por otro, que fuese el puente de contacto con las aspiraciones. En este Centro debería tener una posición dirigente el MF. Sus tareas serían las de mantener una información-agitación permanente sobre el tema, decidir

cuándo y a quién se hace una aspiración, hacer (o facilitar) los análisis previos, asegurar la seguridad y establecer el contacto con el grupo de aspiraciones. Este segundo grupo formaría también parte del Centro, participaría en él y, del mismo modo, mujeres del MF formarían parte del grupo "práctico". Las intervenciones se harían con todas las medidas de seguridad.

3 Problemas.- 1) Financiación de la cobertura y de todo lo demás. (Locales, materiales...). Pendiente de concreción y bastante relacionado con la gente que se consiga implicar en el asunto.

2) Dedicación de esfuerzos de la Org. feminista. En cuanto a mantenimiento, actividades e incorporación en el grupo de aspiraciones. (Esto estaría bastante relacionado con la rentabilidad del trabajo y su viabilidad práctica).

3) Nivel de difusión de la realización de aspiraciones. Este es un problema serio porque, si no se entera nadie, no nos sirve de nada y, si se hace público, no se puede mantener. Esto lo veíamos bastante en relación a que sea o no un montaje amplio, es decir que se haga en varios sitios. Sería diferente la decisión de hacerlo público si sale a la luz en 10 sitios, a si es en uno sólo, no sólo por la represión, sino sobre todo por la fuerza que se pueda desarrollar. Este sería un tema a discutir, si el MF se plantea, de conjunto, entrar en esa dinámica o no. A nosotras nos parecía interesante, aunque haya que perfilarlo mucho más en la práctica, ver posibilidades a corto plazo... También es cierto que si todas esperamos a que se haga en todos los sitios, a lo mejor no se hace nunca. En todo caso, eso sí que afectaría al nivel de apertura.

(Hay otros dos temas que si hemos discutido, pero que yo no tengo notas, así que igual pongo muchas cosas de mi cosecha. Apelo a vuestras memorias para que los refresqueis y me evito seguir este rollo. Era lo de la forma de coordinar el MF en la lucha por el aborto y la encuesta estatal sobre el tema).

Zaragoza
Diciembre 1981